



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0007 2010- GORE-ICA/GGR Ica, 13 ENE. 2010

Visto el Oficio N° 003-2010-GORE-ICA/ORCI, de fecha 07 de Enero del presente año, Informe N° 002-2010-OAPH,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0099-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 21 de Julio del año 2,009 se resuelve renovar el contrato por Servicios Personales a partir del 01 de Julio al 31 de Diciembre del año 2,009 de la Ing. Lucía Adriana Benavides Quijandria, en el cargo de Ingeniero IV, Nivel remunerativo SPA, plaza presupuestada ubicada en la Gerencia Sub Regional de Pisco;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0638-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 11 de Diciembre del 2,009 el Ing. Marcelino Efraín Peña Revatta se le adjudica la plaza de Ingeniero IV, Nivel Remunerativo SPA, en razón de haber resultado ganador del Concurso de Ascenso N° 001-2009 del personal nombrado del Gobierno Regional de Ica, plaza en la que se encontraba contratada por servicios personales la Ing. Lucía Adriana Benavides Quijandria, quedando en calidad de vacante la plaza de Ingeniero III, Nivel remunerativo SPB, que ocupaba el mencionado profesional;

Que, no habiéndose efectuado el cambio del cargo y Nivel remunerativo para la renovación del contrato de la Ing. Lucia Benavides Quijandria en el mes de Diciembre del año 2,009 como consecuencia del Concurso de ascenso, es necesario regularizar esta acción en el presente mes, debiendo renovársele el contrato en el cargo de Ingeniero III, Nivel remunerativo SPB, que se encuentra vacante en la Gerencia Sub Regional de Pisco, a través de la respectiva resolución, es de indicar que el pago se le efectuó en el nivel remunerativo SPB que le corresponde;

Que, mediante Oficio N° 003-2010-GORE-ICA/ORCI, de fecha 07 de Enero del 2,010, el Jefe del Organo de Control Institucional solicita la cobertura de plaza de la Gerencia Sub Regional de Pisco proponiendo a la Ing. Lucia Adriana Benavides Quijandria por cumplir con el perfil adecuado para las labores que realiza el OCI, profesional que viene brindando sus servicios en esa dependencia;

De conformidad a la Ley N° 24041 y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR, en vía de regularización el Contrato por Servicios Personales a partir del 01 al 31 de Diciembre del año 2,009, de la **ING. LUCÍA ADRIANA BENAVIDES QUIJANDRÍA** en el cargo de Ingeniero III, Nivel Remunerativo SPB, plaza presupuestada ubicada en la Gerencia Sub Regional de Pisco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENOVAR, el Contrato por Servicios Personales a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del presente año de la **ING. LUCÍA ADRIANA BENAVIDES QUIJANDRÍA** en el cargo de Ingeniero III, Nivel Remunerativo SPB, plaza presupuestada ubicada en la Gerencia Sub Regional de Pisco, la cual se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional y dará estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2010.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a la interesada, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. JUAN VICTOR PEREDA TORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL

